

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10389 *BARRIOS VÁZQUEZ, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 24/2012, dimanante de autos núm. 817/10, a instancia de José Hermosín Aguilar contra Barrios Vázquez, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Barrios Vázquez, S.L., con CIF B-41639071 en situación de Insolvencia por importe de 1.616,44 euros de principal, más la cantidad de 324 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024755-1